



GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial Valparaíso

K 86 -

**AUTORIZA ACTOS PÚBLICOS EN LUGARES  
QUE INDICA.**

Resolución Exenta Nro. 1072

Valparaíso, 08 MAYO 2009

**Vistos:**

La solicitud de autorización para realizar actos públicos, consistentes en los homenajes a las Glorias Navales y los Honores a S.E. la Presidenta de la República, a llevarse a efecto en las fechas y horas que se indican, con ocasión de la conmemoración del Aniversario del Combate Naval de Iquique, presentado, por don Luis Torres Vásquez, Contraalmirante, Cdte. General de Guarnición Naval, de la 1era. Zona Naval, en representación de la Armada de Chile, y

**Teniendo Presente:**

1. Que la solicitud señalada anteriormente, se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior, el artículo 45 del D.F.L. número 22 de 1959 y Resolución Número 1.600 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

**Resuelvo:**

1) **AUTORIZASE**, la realización de las actividades solicitadas por el don Luis Torres Vásquez, Contraalmirante, Cdte. General de Guarnición Naval de la 1era Zona Naval, en representación de la Armada de Chile, según el siguiente programa:

a) El 15 de Mayo, ceremonia y desfile de estudiantes en Viña del Mar, Av. Héroes del Mar, a contar de las 09:00 hrs y ceremonia y desfile de estudiantes en Plaza Sotomayor de Valparaíso, el día 17 de mayo, entre las 09:00 y las 20:00 horas aproximadamente.

b) El 16 de Mayo, Revista Preparatoria Ceremonia del 21 de Mayo, en Plaza Sotomayor de Valparaíso, desde las 07:30 horas y posteriormente a contar desde las 11:00 horas, Homenaje del personal en retiro de las FF. AA.

c) El 19 de mayo, a contar de las 19:00 hrs., Romería del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, desde el Monumento a Bomberos, en Avda., Brasil, hasta el Monumento a "Los Héroes de Iquique", en Pza. Sotomayor.

d) El 20 de mayo a contar de las 22:30 hrs.



GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial Valparaíso

e) El 21 de Mayo entre las 09:00 y las 10:00 hrs. aproximadamente, Ceremonia Honores a S.E. la Presidenta de la República, frente al Congreso Nacional, con motivo de la apertura del Período Legislativo Ordinario.

f) El 21 de Mayo, desde la 10:00 hrs. en adelante, Ceremonia de Conmemoración del 130º Aniversario del Combate Naval de Iquique, con la asistencia de S.E. la Presidenta de la República, en el Monumento "A los Héroes de Iquique", en la Plaza Sotomayor de esta ciudad y posterior desfile de las Fuerzas de Presentación en los siguientes sectores: Pza. Echaurren, calles Cochrane, Esmeralda, Condell, Pudeto y Av. Brasil, hasta Monumento a Blanco Encalada, para dirigirse hacia los puntos de embarque en los buses.

2) **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, a la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Viña del Mar, a los Servicios de Salud de Viña del Mar- Quillota y de Valparaíso- San Antonio, a Bomberos de Valparaíso y de Viña del Mar y al solicitante. Asimismo a las Prefecturas de Carabineros de Valparaíso y de Viña del Mar, a objeto que adopten las medidas de resguardo necesarias para mantener el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

3) **TENGASE PRESENTE**, que los organizadores del programa, deberán coordinar con las Prefecturas de Carabineros de Valparaíso y de Viña del Mar, las medidas de resguardo policial para el desarrollo del evento precedentemente autorizado.

La presente autorización, faculta a los organizadores para desarrollar el evento precedentemente autorizado de acuerdo al programa que se señala. Lo anterior, no obsta a que los organizadores, adicionalmente, deban solicitar otros permisos o autorizaciones, en caso que leyes o normas especiales así lo establezcan.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**RICARDO BRAVO OLIVA**  
**GOBERNADOR**  
**PROVINCIA DE VALPARAÍSO**

**Distribución:**